



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

03 de agosto 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO LUNA LOZANO, AURA ARGEMIRA LUNA LOZANO
DEMANDADA:	A.F.P PORVENIR, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RADICADO:	05001310500220220027000
ASUNTO:	RECHAZA DEMANDA
LINK DEL PROCESO	05001310500220220027000 D

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda, auto notificado por estados electrónicos del día 13 de julio de 2022, otorgando un término de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 14,15,18,19,21 de julio de 2022, sin que se haya cumplido a lo exigido por el Despacho, por lo que se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias,

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36164793/115040821/ESTADOS+109+DEL+13+DE+JULIO+DE+2022.pdf/b338ae5c-abf0-4607-b8d1-96dd5722b308>

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64b8d8cf0abb4937a7a7fcd9700a13a6e302e9e460409d64ccd480463597a4f**

Documento generado en 03/08/2022 03:00:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>